



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2025.

"40 Años del juicio a las juntas Militares-

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

RESOLUCIÓN 02/2025

VISTO

La política actual del Gobierno Nacional tendiente al desguace del INTA , la perdida de autarquía financiera, la alteración de su sistema de gobernanza , ambas definidas por ley, el ajuste o la sub ejecución presupuestaria, la reducción de su dotación profesional, la pérdida de su capacidad científica y técnica, el cierre de agencias de extensión, la venta de su patrimonio de tierras y edificios públicos, y por consecuencia la disminución de sus capacidades para cumplir su misión en todo el territorio del país.

Y CONSIDERANDO

Que el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) se crea en el año 1956 por decreto ley 21680/56 como organismo público descentralizado con autarquía operativa y financiera.

Que el INTA tiene como misión promover el desarrollo rural, agropecuario, agroindustrial a lo largo y ancho de todo el país.

Que su expansión y presencia territorial garantiza el desarrollo de tecnologías apropiadas a cada región agroecologica y a los distintos perfiles y escalas de productores, familiares, pequeños, medianos y grandes.

Que su presencia territorial promueve el desarrollo de la familia y las comunidades rurales en los lugares más recónditos, alejados y desfavorecidos del país.

Que el gobierno Nacional del Presidente Javier Milei pretende fusionar organismos como el INTA, INTI, CONAE siempre con la excusa de achicar y racionalizar el gasto sin respetar la gobernanza, historia e incumbencias de cada uno.

Que habría una intervención de hecho del gobierno sobre la autonomía y gobernanza del INTA a través del Ministerio de economía y la secretaria de Agricultura, vaciando las atribuciones del Concejo Directivo y de la Dirección Nacional del organismo.

Que el INTA atraviesa una profunda crisis institucional y laboral, marcada por denuncias de censura, recortes presupuestarios y un proceso de retiros voluntarios que amenaza con dismantelar áreas claves del organismo.

Que debe considerarse como antecedente a la intención del gobierno libertario de desfinanciar al INTA, la derogación de su autarquía en dos ocasiones anteriores, una en la última dictadura cívico militar repuesta por el Presidente Raúl

Alfonsín en 1983 con el regreso a la democracia y la ultima en el gobierno de Carlos Menen en el año 1992.

Que de esta política y de esta amenaza dejo constancia la renuncia del presidente del Concejo Directivo, Ingeniero Juan Cruz Molina Hafford en el mes de octubre de 2024 denunciando la política de desguace del organismo.

Que la actual conducción del INTA ha recurrido a la censura de sus técnicos de usar palabras en sus documentos e investigaciones como " agroecología", "cambio climático", "sustentabilidad", " genero", " biodiversidad", "huella de carbono" y otras que el gobierno libertario inscribe dentro de su prédica como la " batalla cultural", de la cual ha dejado constancia fijando posición pública reiteradas en este sentido, incluso en organismos internacionales que regulan la materia.

Que los trabajadores del organismo a través de sus representaciones gremiales denuncian la intención del gobierno nacional de achicar un 30% la planta de trabajadores, profesionales e investigadores. Que la estrategia para tal fin comenzó con jubilaciones anticipadas y retiros voluntarios afectando irremediabilmente su capacidad científica, técnica y de extensión y cooperación.

Que el ajuste del INTA implicara el cierre de 300 agencias de extensión y el achicamiento de 1500 empleados calificados, además de la eliminación de los Centros de investigación de la Agricultura Familiar, perjudicando principalmente a los pequeños y medianos productores y al interior profundo de nuestro país.

Que es intención manifiesta del gobierno Nacional rematar 27.000 has de tierras y de numerosos edificios del INTA que garantizan su función y presencia en todo el territorio nacional.

Que el Programa PROHUERTA que realizaba un aporte importante a la seguridad alimentaria ya fue desfinanciado y discontinuado.

Que nuestro distrito es un distrito agropecuario y su desarrollo esté ligado históricamente a la labor del INTA

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN:

Artículo 1 : Condenar , repudiar, denunciar públicamente, poner en conocimiento a nuestros vecinos/as, especialmente a los trabajadores rurales, profesionales , entidades y productores agropecuarios, la política de ajuste, desguace, achicamiento de la cobertura territorial y desfinanciamiento del INTA y la perdida de sus capacidades para garantizar su presencia territorial y su rol como promotor del desarrollo rural, agropecuario y agroindustrial del país.

Artículo 2: Comunicar la presente resolución al Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia de Buenos Aires, a las

cámaras de diputados y senadores de la provincia de Buenos Aires, a las entidades agropecuarias del distrito y a sus organizaciones provinciales y nacionales, al Ministerio de Economía y a la Secretaria de agricultura de la Nación, y a los Concejos Deliberantes de los distritos agropecuarios del interior de nuestra provincia.

Artículo 3: Comuníquese al D.E para su conocimiento, coordinación y ejecución, y archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD



ING. ARMANDO PALAU
PRESIDENTE HCD